

Usuari@s:

Copago Cero

Red Pública
de Salud Gratuita



SE INFORMA:

El día 29/08/2022 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1.112 que indica la contribución estatal del 100% de las prestaciones otorgadas en Modalidad Institucional, con ello, todos **los beneficiarios del Fondo Nacional de Salud tendrán copago cero (0), en todos sus grupos a partir de hoy 01-09-2022.**

1.- Este beneficio es sólo para los beneficiarios institucionales FONASA.

2.- En tanto, los pacientes con previsión:

- Isapre
- Particular
- Convenios Fuerzas Armadas

Deberán cancelar de acuerdo a su previsión y/o convenio.

3.- Los accidentes de tránsito, accidentes escolares, accidentes laborales seguirán sus cobros de forma interna a los seguros correspondientes.

4.- Ley de urgencia se mantiene su cobro interno con la isapre correspondiente.

Con lo antes señalado, el personal de recaudación seguirá realizando la supervisión y validación de la previsión, por lo tanto los egresos hospitalarios, orden médica, de examen, medicamentos y traslados deberán ser timbrada con la salvedad señalada en el párrafo 1 en lo que refiere al copago de pacientes beneficiarios de FONASA.

UNIDAD DE RECUADACIÓN Y COBRANZA
HOSPITAL PEÑAFLORES